



Poder Judicial
Escuela Judicial
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



Boletín informativo

Escuela Judicial

"Lic.Édgar Cervantes Villalta"

Enero 2026

Año X

Nº 102

Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), promociones XIX y XXV. Feria de PAOS del módulo de Organización y Planificación de despachos judiciales

El pasado miércoles 10 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Escuela Judicial, se realizó la Feria de PAOS del módulo de Organización y Planificación de despachos Judiciales. La actividad desarrollada permite analizar la importancia de dar seguimiento a los planes de acción, para identificar los riesgos de cada etapa y establecer las estrategias de atención pertinentes, de modo que las personas participantes adquieran herramientas y puedan prepararse para enfrentar situaciones imprevistas con creatividad, celeridad y pragmatismo.

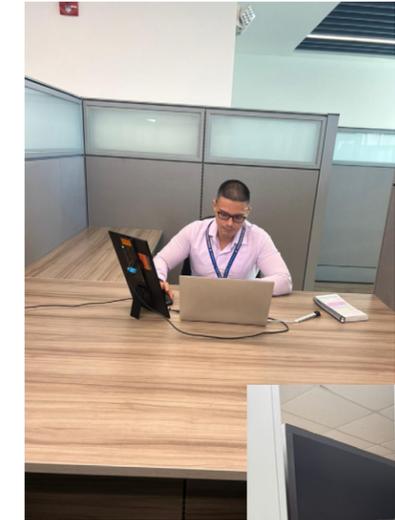


Por ello, cobra particular relevancia la realimentación que personas expertas en el área administrativa del Poder Judicial, puedan generar respecto de los productos elaborados y plasmados en matrices de PAO, elaboradas por las personas participantes del Programa FIAJ.

Contamos con la valiosa colaboración de personas expertas en la materia, para que nos brindarán sus observaciones y comentarios relacionados a los PAOs presentados por las personas participantes del Programa FIAJ.

Práctica de Proyectos en Despachos

La Práctica de Proyectos en Despachos es un proceso, mediante el cual se ubica a la persona aspirante a juez o jueza, en el espacio de transferencia trabajo-educación, articulado con proyectos pedagógicos productivos, con el fin de que este periodo se convierta en una experiencia integradora, concretándose como un propósito socializador que se genera de las relaciones entre el personal del despacho, la persona usuaria y la persona aspirante a la judicatura.



Los objetivos de la Práctica Profesional Tutelada son:

I.- Complementar la formación académica e insertar a la persona aspirante en el ambiente del despacho jurisdiccional.

II.- Appreciar con mejor criterio la interdisciplinariedad del ejercicio jurisdiccional.

III.- Propiciar la interacción con el personal de apoyo y familiarizarse con las actuaciones ejecutadas por la persona juzgadora, en apego a los lineamientos institucionales.

IV.- Favorecer la formación integral (ética, compromiso, transparencia, humanismo y sentido crítico) de las personas participantes.

V.- Aplicar conocimientos adquiridos para completar el proceso de desarrollo de competencias, con la finalidad de satisfacer los retos de la administración de justicia.

VI.- Tomar consciencia de la trascendencia de administrar justicia y su impacto social.

VII.- Fortalecer las competencias de cada persona aspirante por medio del seguimiento y la tutoría para el cumplimiento de los proyectos.

Principales competencias de la Práctica Profesional Tutelada son:

Actitudes genéricas y tutela de los derechos de las personas usuarias.

Delimitación competencial (jurídico procesal), ágil tramitación, conservación de la actividad procesal y análisis de las argumentaciones .

Participación en diligencias, audiencias y soluciones alternas.

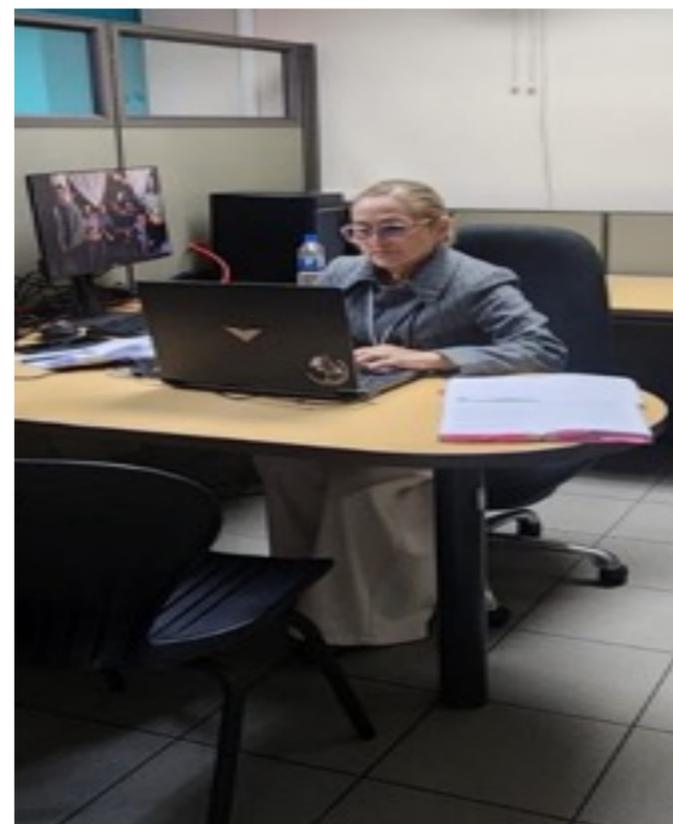
Valoración o dictado de proyectos de resoluciones interlocutorias, sentencias anticipadas y con oposición.

Ejecución de proyectos de resoluciones interlocutorias y sentencias.

Presentación o aporte de las evidencias y los productos.

Las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura durante la Práctica Profesional Tutelada debe elaborar un portafolio de evidencias. Este consiste en un documento que procura uniformar y organizar la recopilación de evidencias de desempeño correspondientes a la realización de

cada proyecto. Está compuesto de un índice con el correspondiente tema y subtema: la persona aspirante deberá incorporar las actas de diligencias o actuaciones realizadas u observadas, los proyectos de resoluciones interlocutorias y finales que hubiera construido así como imágenes, documentos escaneados, constancias, fotografías, comentarios críticos, descripciones y todo aquello que considere pertinente para comprobar sus logros.



Del 15 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026 se está desarrollaron el primer proyecto de la Práctica Profesional Tutelada (PPT) las personas participantes fueron ubicadas en diferentes despachos judiciales de Puntarenas, Siquirrés, Liberia, Heredia, Alajuela, I , II y III Circuito Judicial de San José y otros.

Consulta Judicial de Constitucionalidad

Como parte del proyecto final de graduación del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), la persona aspirante deberá formular, individualmente, una consulta judicial de constitucionalidad, simulando ser un juez o una jueza en el ejercicio de sus funciones y con respecto a cualquiera de los actos previstos en el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Las personas participantes deben formular dos posibles temas para ser presentados ante personas funcionarias de la Sala Constitucional, quienes nos colaboran valorando si los temas son admisibles para el proyecto de consulta. Aprobado el tema, deben de desarrollar la consulta y elaborar una presentación de PowerPoint que utilizan en la defensa de la Consulta Judicial de Constitucionalidad la cual es presentada a un tribunal evaluador conformado por personas expertas de la Sala Constitucional y la persona experta en filología de la Escuela Judicial.



Los días 13 y 14 de enero de 2026 en el aula No. 6 de la Escuela Judicial se realizó la Defensa de la Consulta Judicial de Constitucionalidad por las personas participantes del Programa Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).



Primer encuentro formativo

Las personas participantes del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ), el pasado viernes 16 de enero de 2026 en la Escuela Judicial tuvieron su primer encuentro formativo, en el cual se aclararon dudas con el equipo de personas facilitadoras, acerca de las actividades y proyectos que se realizan durante la Práctica Profesional Tutelada.



Además, se llevaron a cabo actividades que tenían como objetivo:

Compartir información acerca de las experiencias vividas durante el primer mes de la PPT, para la generación de soluciones válidas, ante diversas situaciones laborales en el Poder Judicial.

Reconocer fortalezas y áreas para el mejoramiento del desempeño como futura persona juzgadora.

Equipo de Reforma Procesal de Familia cierra año con una emotiva participación de los juzgados de Pensiones Alimentarias y Familia de Sarapiquí

El 19 de diciembre de 2025, en el corazón de Sarapiquí, el equipo de Reforma Procesal de Familia vivió un cierre de año lleno de entusiasmo y gratitud. A pesar de ser el último día hábil del 2025, las personas funcionarias de los juzgados de Pensiones Alimentarias y Familia llegaron con una energía contagiosa, decididas a aprovechar al máximo el espacio formativo.

La actividad reunió a un grupo particularmente motivado, que no solo participó activamente en cada intercambio, sino que también expresó su agradecimiento por las oportunidades de crecimiento profesional que marcaron un 2025 excepcionalmente productivo. Durante el año,

el programa combinó capacitaciones presenciales y virtuales, ampliando el alcance y fortaleciendo las competencias técnicas en todo el país.

En Sarapiquí, el ambiente se sintió especial: las sonrisas, los comentarios espontáneos y la disposición para aprender reflejaron el compromiso de cada participante con la mejora continua del servicio público. El taller no solo reforzó conocimientos sobre la ejecución de deudas líquidas y exigibles, sino que también generó un espacio de reflexión colectiva sobre la importancia de brindar una atención más eficiente, humana y accesible.

Las personas asistentes manifestaron su voluntad de seguir avanzando por la misma ruta formativa en 2026, reafirmando que la capacitación es una herramienta esencial para transformar la experiencia de quienes acuden a los despachos judiciales en busca de justicia y protección.



Cuarto Conversatorio 2026: “Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles”



El 20 de enero de 2026, el salón multiusos del edificio de la Corte Suprema de Justicia recibió nuevamente

a personas juzgadoras y técnicas para llevar a cabo el cuarto conversatorio sobre la ejecución de deudas líquidas y exigibles, espacio dedicado al análisis de una figura procesal tan cotidiana como exigente dentro de los despachos de Familia y Pensiones Alimentarias de los circuitos I, II y III de San José, así como Cartago y Alajuela.

La actividad estuvo guiada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien propició un intercambio dinámico mediante exposiciones claras, preguntas generadoras y el estudio de situaciones reales que suelen presentarse en la práctica. Su conducción favoreció un diálogo enriquecedor, orientado tanto al repaso del sustento jurídico como a la comprensión de los aspectos operativos que influyen en la tramitación de estas obligaciones.

Durante la sesión emergieron temas centrales para el quehacer jurisdiccional y técnico: el origen y naturaleza de las deudas familiares, las particularidades de las impugnaciones de pago y los elementos prácticos que deben considerarse al gestionar obligaciones dinerarias en materia de familia y pensiones alimentarias. La diversidad de experiencias de las personas participantes generó un ambiente colaborativo y reflexivo.

Al cierre, las personas participantes destacaron el valor del conversatorio como espacio para unificar criterios, fortalecer conocimientos y reafirmar la importancia

de abordar estos procesos con rigurosidad técnica, sensibilidad y un compromiso permanente con la protección de los derechos de las personas involucradas.

Licda. Francia León González



Gestora de Capacitación 3

CURSO: **“TJC042_Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios y familiares reguladores en el Código Procesal de Familia”**



El pasado 05 de enero, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” dio inicio al curso “Ejecución de deudas líquidas en los procesos alimentarios y familiares reguladores en el Código Procesal de Familia”, desarrollado en la plataforma de cursos virtuales y con la participación de un nutrido grupo de personas funcionarias provenientes de diversas regiones del país. Esta amplia convocatoria refleja el interés institucional por fortalecer las competencias del personal técnico judicial que

interviene en la materialización de derechos reconocidos en sede familiar.

La autoridad judicial tiene la responsabilidad de garantizar a las personas usuarias que las decisiones emitidas podrán ser efectivamente ejecutadas y materializadas, lo cual constituye un pilar esencial para la confianza en la Administración de Justicia. En esta línea, el derecho de familia —tanto en su dimensión sustantiva como procesal— exige mecanismos idóneos para asegurar la protección y realización de derechos humanos y fundamentales, personales y patrimoniales, propios de los grupos familiares.

El Código Procesal de Familia incorpora normas específicas para la etapa de ejecución, ajustadas a la naturaleza de los conflictos familiares. Aunque en ciertos supuestos se remite a disposiciones de otras ramas, como el derecho procesal civil y mercantil, estas deben aplicarse siempre contextualizadas a los principios y particularidades del ámbito familiar, evitando interpretaciones rígidas que desconozcan su finalidad protectora.

Durante el curso se realiza un recorrido por los elementos centrales que inciden en la ejecución de deudas líquidas y exigibles: su origen, naturaleza, trámite, eventuales contradicciones y su distinción respecto de las obligaciones alimentarias y otros procesos de familia. Asimismo, se profundiza en las condiciones y escenarios del remate de

bienes, las vías de impugnación y el rol de las personas terceras que pueden intervenir en esta etapa.

La propuesta formativa incluye además una revisión detallada de los principios rectores, la competencia, los tipos de ejecución y la estructura del trámite, con el fin de brindar herramientas claras y actualizadas para asegurar el cobro judicial y forzoso de las deudas reconocidas en sede familiar, siempre bajo el marco de los derechos fundamentales y las garantías procesales.

Con esta iniciativa, la Escuela Judicial reafirma su compromiso con la formación continua y con el fortalecimiento de una administración de justicia más eficaz, especializada y sensible a las necesidades de las familias del país.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3

CURSO: “Matrimonio igualitario y objeción de conciencia”

La Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” dio inicio el pasado 05 de enero al curso “Matrimonio igualitario y objeción de conciencia”, con la participación de un numeroso grupo de personas funcionarias judiciales comprometidas con fortalecer una administración de justicia inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

Este curso constituye la primera oferta formativa del año 2026, y dada su relevancia institucional, se replicará en varias ediciones a lo largo del año, con el propósito de que la mayor cantidad de personas funcionarias pueda acceder a este espacio y asumir un compromiso activo con el tema.

La actividad parte del reconocimiento de que la sociedad y los derechos no son estáticos: cambian, evolucionan y se transforman conforme lo hacen las personas y sus contextos. Esta dinámica también se evidencia en el proceso de ampliación y tutela de los derechos de las poblaciones LGTBIQ, cuyo reconocimiento ha avanzado significativamente en Costa Rica en las últimas dos décadas.

En 2016, el Estado consultó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos diversos aspectos relacionados con identidad de género, cambio de nombre y reconocimiento de derechos patrimoniales entre personas del mismo sexo. La Corte IDH, en su opinión de enero de 2018, no solo respondió afirmativamente, sino que estableció que los Estados debían garantizar el acceso a todos los derechos, incluidos los matrimoniales.

Posteriormente, la Sala Constitucional, mediante la resolución N.º 12782-2018, instó a la Asamblea Legislativa a adecuar el marco jurídico nacional en un plazo de 18 meses. Ante la ausencia de reforma, el 26 de mayo de 2020 quedó derogado el inciso 6 del artículo 14 del Código de Familia, habilitando el matrimonio civil entre personas del mismo sexo en Costa Rica.

Este reconocimiento implica avances significativos en derechos fundamentales, pero también presenta desafíos sociales e institucionales, particularmente ante eventuales tensiones con creencias personales o convicciones religiosas. En cuanto a la objeción de conciencia, la Sala Constitucional, mediante resolución 2020-1619, determinó que las personas juzgadoras nombradas después de la entrada en vigencia del matrimonio igualitario no pueden alegar objeción de conciencia para abstenerse de conocer asuntos relacionados con estas uniones.

Ante este marco jurídico y social, surge la necesidad de un espacio formativo que permita sensibilizar, actualizar y fortalecer las capacidades del personal judicial para garantizar una atención respetuosa, inclusiva y plenamente alineada con los estándares constitucionales y convencionales.

El curso se desarrolla bajo un enfoque de género y derechos humanos, en concordancia con las políticas institucionales transversales del Poder Judicial, entre ellas: la Política de Equidad de Género, las Reglas de Brasilia, la Política Respetuosa de la Diversidad Sexual, la Política Axiológica, la Política de Igualdad en los Servicios de Gestión Humana y la Política de Lenguaje Inclusivo.

La Escuela Judicial reafirma así su compromiso con la formación continua y con el fortalecimiento de una justicia accesible, igualitaria y respetuosa de la dignidad de todas las personas.

Licda. Francia León González

Gestora de Capacitación 3



Primer Conversatorio 2026: “Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles”

El 19 de enero de 2026, se realizó el primer conversatorio del año 2026 sobre la ejecución de deudas líquidas y exigibles, correspondiente al primer grupo de cinco conversatorios convocados en la semana del 19 al 23 de enero. La actividad contó con la participación de personas técnicas judiciales y personas juzgadoras de los despachos de familia y pensiones alimentarias de San José, quienes se reunieron para profundizar en una figura procesal que forma parte de su labor cotidiana.

Desde temprano, el edificio judicial, en el Salón multiusos, acogió un espacio de diálogo orientado a revisar tanto los fundamentos jurídicos como los retos prácticos que enfrentan los despachos en materia de Familia y Pensiones Alimentarias. La mezcla de perfiles técnicos y jurisdiccionales permitió un intercambio enriquecedor, con análisis de experiencias reales y discusión de criterios aplicados.

El conversatorio fue dirigido por la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien guió la jornada con claridad y rigurosidad. A través de ejemplos, preguntas orientadoras y revisión detallada de criterios, condujo a las personas participantes por los elementos esenciales que sustentan la ejecución de deudas líquidas y exigibles, promoviendo la reflexión

sobre prácticas habituales y el fortalecimiento de criterios. Los temas abordados incluyeron la naturaleza jurídica de este tipo de deudas, el origen de las obligaciones familiares, las particularidades de las impugnaciones de pago y los matices propios de la gestión de deudas dinerarias en los despachos. Más allá del contenido técnico, destacó un ambiente colaborativo, horizontal y seguro para el intercambio.

Al finalizar, las personas participantes coincidieron en que el conversatorio no solo fortaleció conocimientos, sino que también permitió reenfocar el sentido del trabajo en materia familiar y alimentaria: proteger derechos, comprender realidades diversas y aplicar la ley con criterio y humanidad.

Licda. Francia León González

Gestora de capacitación 3



QUINTO CONVERSATORIO: “EJECUCIÓN DE DEUDAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES”

El 18 de diciembre de 2025, San Ramón se convirtió en el punto de encuentro para el quinto taller sobre la ejecución de deudas líquidas y exigibles. Desde temprano, el edificio judicial recibió a las personas funcionarias de los despachos de Familia y Pensiones Alimentarias, quienes llegaron con expectativas claras: comprender mejor una figura procesal que enfrentan día a día y que, en muchos casos, exige precisión, criterio técnico y una lectura cuidadosa de la realidad de cada caso.

Para asegurar que todas las voces fueran escuchadas y que nadie quedara sin participar, la jornada se dividió en

dos grupos. Esta decisión no solo permitió un espacio de trabajo más cómodo, sino que fortaleció la sensación de democracia participativa: cada persona tuvo la oportunidad de preguntar, aportar y contrastar su experiencia con la de colegas de otros despachos.

La Licda. Mayra Trigueros Brenes guió ambos encuentros con la claridad y profundidad que la caracterizan. A través de ejemplos reales, discusiones abiertas y revisión detallada de criterios, fue hilando un recorrido por los temas esenciales que sostienen la ejecución de deudas líquidas y exigibles. Las personas participantes no solo tomaron apuntes: reflexionaron, debatieron, revisaron prácticas habituales y encontraron nuevas formas de abordar situaciones que antes parecían rutinarias.

En los grupos se habló de la naturaleza jurídica de este tipo de deudas, del origen de las obligaciones en materia de familia, de las particularidades de las impugnaciones de pago y de los matices que toma la gestión de deudas dinerarias dentro de los despachos. Sin embargo, más allá del contenido técnico, lo que marcó la diferencia fue la atmósfera: un espacio seguro, horizontal y colaborativo.

Al finalizar, quedó la sensación de que no se trató únicamente de un taller, sino de una oportunidad para reencontrarse con la esencia del trabajo en el ámbito familiar y alimentario: proteger derechos, comprender historias, y aplicar la ley con criterio y humanidad.



Segundo Conversatorio 2026: “Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles”

El 19 de enero de 2026 se llevó a cabo el segundo conversatorio programado dedicado al análisis de la ejecución de deudas líquidas y exigibles. En esta ocasión participaron personas técnicas judiciales y juzgadoras de los despachos de Familia y Pensiones Alimentarias del circuito del I, II y III circuito judicial de San José, quienes se reunieron con el fin de revisar, desde diferentes perspectivas, una figura procesal ampliamente utilizada en su quehacer diario.

La actividad tuvo lugar en el Salón Multiusos del edificio judicial, donde se propició un espacio de trabajo orientado a repasar aspectos conceptuales y operativos que intervienen en la tramitación de estos procesos. La combinación de experiencias técnicas y jurisdiccionales enriqueció el diálogo, permitiendo contrastar prácticas, comentar situaciones reales y analizar criterios utilizados por los despachos.

La jornada estuvo a cargo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien desarrolló la sesión mediante explicaciones claras, preguntas detonadoras y revisión de casos habituales. Su conducción facilitó que las personas participantes profundizaran en los principios que sustentan la ejecución de deudas de esta naturaleza y reflexionaran

sobre los retos que se presentan en la gestión diaria.

Entre los temas revisados se destacaron el fundamento jurídico de estas obligaciones, el origen y características de las deudas familiares, las particularidades de las impugnaciones de pago y los elementos prácticos relevantes en el manejo de obligaciones dinerarias en sede de familia y pensiones alimentarias. La sesión se desarrolló en un ambiente respetuoso, abierto y de cooperación profesional.

Al cierre, las personas asistentes señalaron que el conversatorio no solo les permitió consolidar conocimientos, sino también reafirmar la importancia de su tarea: aplicar la normativa con criterio técnico, sensibilidad hacia las realidades familiares y un enfoque orientado a la protección integral de derechos.

Licda. Francia León González

Gestora de capacitación 3



Tercer Conversatorio 2026: “Ejecución de Deudas Líquidas y Exigibles”

El 20 de enero de 2026, el edificio de la Corte Suprema de Justicia, salón multiusos, volvió a abrir sus puertas para recibir a quienes participaron en el tercer conversatorio sobre la ejecución de deudas líquidas y exigibles. El encuentro reunió a personas técnicas y juzgadoras de los despachos de Familia y Pensiones Alimentarias de los circuitos I, II y III de San José, quienes aprovecharon la mañana para intercambiar experiencias y reflexionar sobre una figura procesal tan frecuente como desafiante en su quehacer diario.

Desde el inicio, la dinámica estuvo marcada por la conducción de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, quien propició un diálogo fluido a partir de explicaciones claras, preguntas detonadoras y el análisis de situaciones reales que suelen presentarse en estos procesos. Su enfoque permitió que las y los participantes revisaran no solo el fundamento jurídico de estas obligaciones, sino también los matices operativos que influyen en su tramitación.

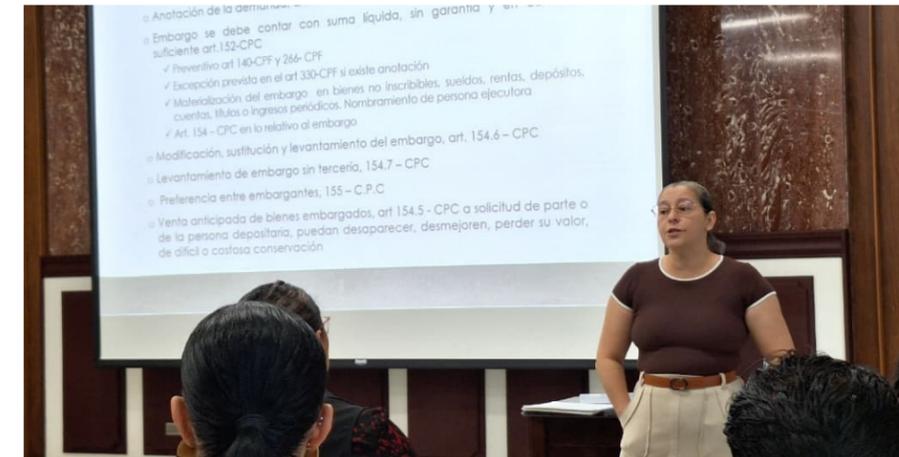
A lo largo de la jornada, fueron emergiendo temas esenciales: el origen y las características de las deudas familiares, las particularidades de las impugnaciones de pago y los elementos prácticos que deben considerarse en el manejo de obligaciones dinerarias en sede de familia y pensiones alimentarias. La mezcla de perspectivas



técnicas y jurisdiccionales enriqueció la conversación, generando un ambiente abierto y colaborativo.

Al finalizar, las personas asistentes resaltaron que este espacio les permitió reafirmar criterios, fortalecer conocimientos y recordar la importancia de abordar estos procesos con técnica, sensibilidad y un compromiso constante con la protección de los derechos de las personas involucradas.

Licda. Francia León González
Gestora de Capacitación 3



Charla informativa: "Trámite y requisitos de la acreditación de personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales"

La Escuela Judicial de Costa Rica "Lic. Édgar Cervantes Villalta", como parte de sus actividades académicas impartió el día 27 de enero del presente año la charla informativa: "Trámite y requisitos de la acreditación de personas interventoras, administradoras, liquidadoras y auxiliares concursales" realizada por la plataforma TEAMS, dirigido a las personas administradoras, contadoras públicas y privadas, abogadas.

Dicha charla estuvo a cargo de la Sra. Eugenia Mora Morales, quien labora en el Departamento de Reclutamiento y Selección de Gestión Humana del Poder Judicial; Sr. Cristian Quesada Vargas quien es Juez del Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José; Sr. Minor Delgado Sánchez gestor de la jurisdicción Civil y del Sr. Álvaro Barboza Escobar, Juez Coordinador del Juzgado Concursal.

El objetivo de esta charla consiste en analizar los requisitos y trámite para el concurso de los Órganos Concuriales definidos en la Ley Concursal de Costa Rica

Y su justificación esencial es exponer a las personas interesadas en pertenecer a la lista de peritos en materia concursal, sobre la importancia del trámite y requisitos del concurso para los Órganos Concuriales definidos en la Ley Concursal de Costa Rica

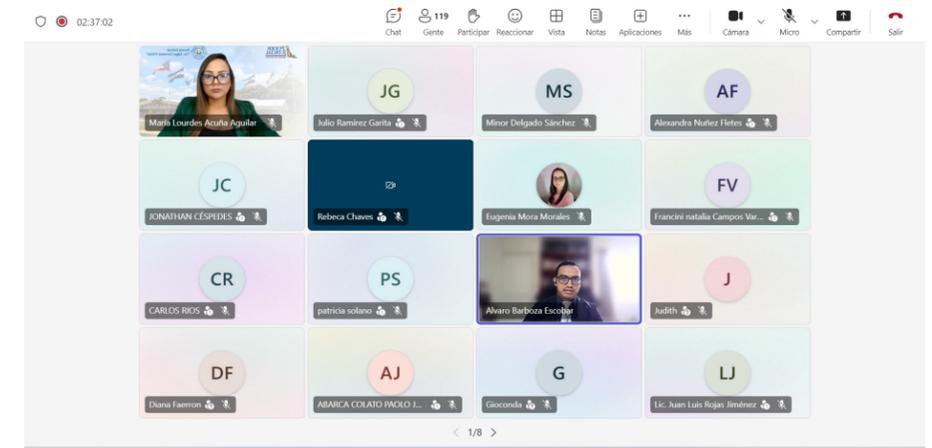
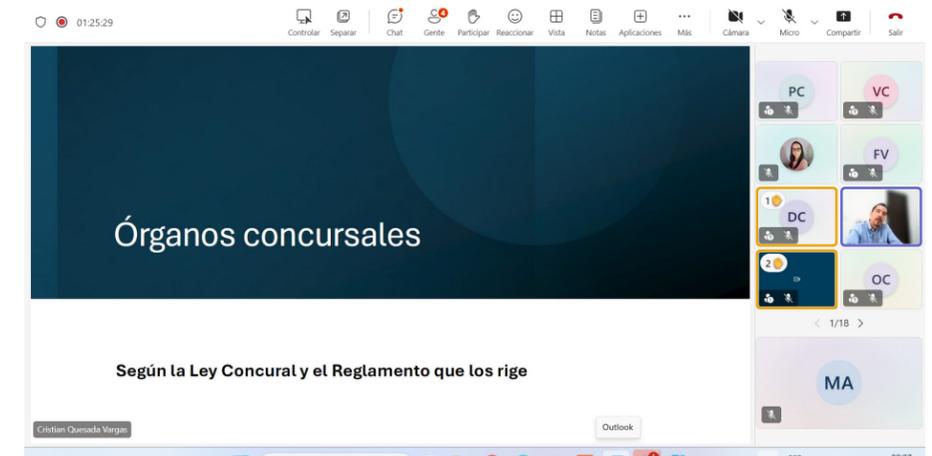
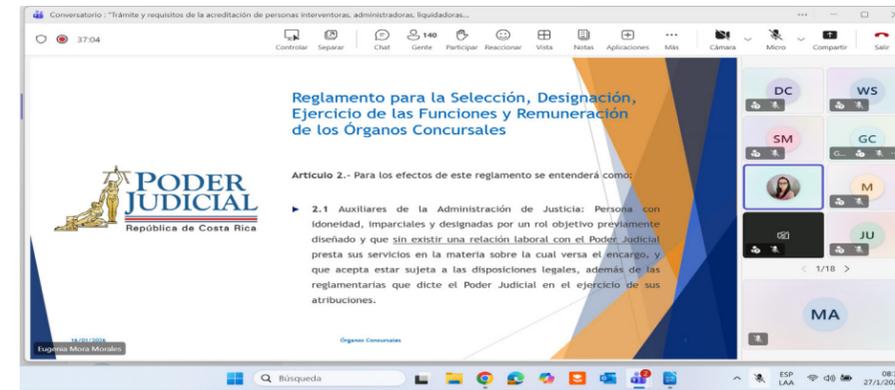
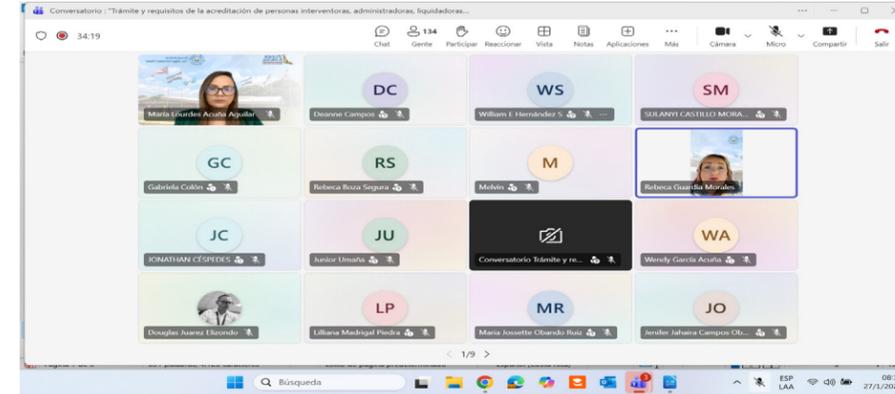
Se desarrollaron temas como

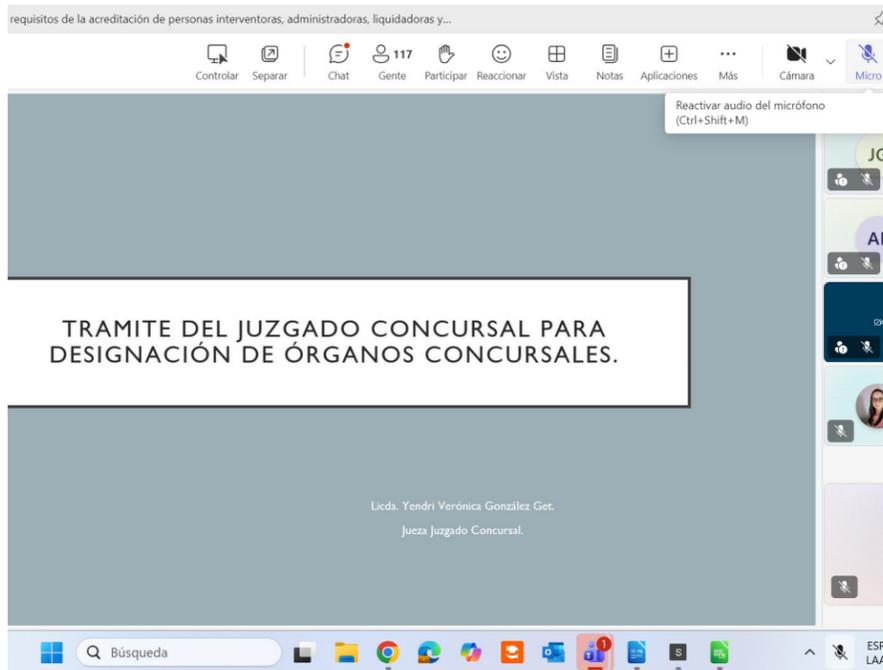
procedimiento del concurso;

sobre las funciones de los órganos concursales y remuneración;

la explicación de la transparencia del sistema y su función;

sobre la Aplicación del procedimiento en el juzgado Actual.





Subprograma integrado Código Procesal Civil

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, dio inicio al Subprograma integrado Código Procesal Civil Nociones prácticas y perspectivas jurisprudenciales.

El subprograma integrado Código Procesal Civil Nociones prácticas y perspectivas jurisprudenciales, dio inicio el pasado 19 de enero del presente año, con el Módulo 1: Principios y presupuestos procesales, donde se matricularon personas juzgadoras en materia Civil y Cobro judicial.

Dicho subprograma consta de tres módulos, los cuales se desarrollarán conforme las fechas establecidas, las personas participantes deben aprobar cada módulo para tener por aprobado el subprograma en totalidad, los módulos son autoformativos en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial. Por el enfoque pedagógico, que es por competencias, no es conveniente acumular todo el módulo para realizarlo en una sola sesión, ya que ello no contribuye con el desarrollo de las capacidades.

El propósito general de la actividad es: -Identificar la estructuración del Código Procesal Civil para el análisis de sus basamentos teóricos y los principios procesales positivizados. -Establecer perspectivas novedosas en la aplicación de las normas procesales para una asimilación

de los requerimientos contemporáneos impuestos por la realidad imperante. -Analizar la regulación de la competencia objetiva y subjetiva en el Código Procesal Civil para la concreción de su aplicación casuística -Establecer los caracteres regulatorios de las partes procesales, representación e institutos afines en el Código Procesal Civil, para una intelección del impacto jurisprudencial existente en estas temáticas. -Identificar las implicaciones regulatorias de la actividad procesal dentro del Código Procesal Civil para la cimentación de criterios razonados en los procedimientos judiciales.

Comunicación escrita

El pasado mes de enero de 2026 se ofertó el curso “Comunicación escrita”, el cual se ejecutará en la plataforma de cursos de la Escuela Judicial, mediante la modalidad virtual autoformativo. Esta actividad está diseñada mediante el enfoque por competencias, lo cual permite desarrollar habilidades en redacción y ortografía. Dado el gran interés de la personas servidoras judiciales por llevar el curso, se logró la matrícula de dos grupos, de alrededor de 50 personas participantes cada uno. Las fechas en que se ejecutarán esos cuatro grupos son:

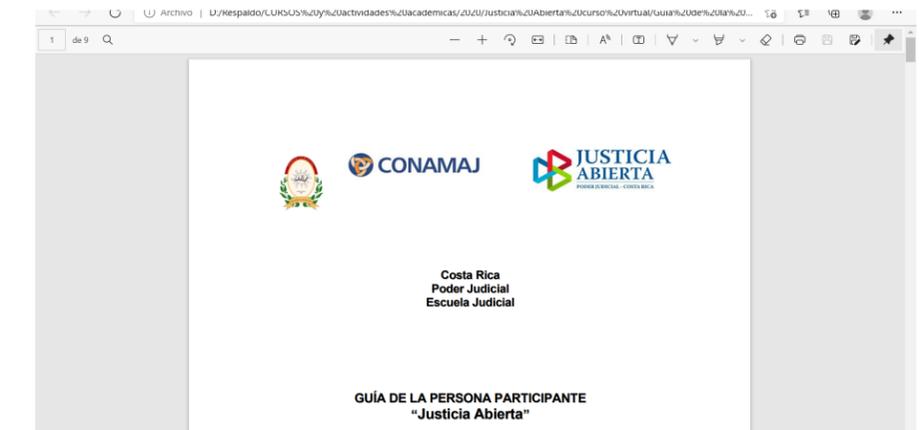
El curso consta de 7 sesiones, en las cuales se analizan temas como lenguaje inclusivo, comprensible y no discriminatorio, para que usted vaya incorporando esta forma de comunicación en su discurso y nombre a las

personas que intervienen en el acto comunicativo por su nombre, sin invisibilizarlas.

Asimismo, en el transcurso de las sesiones se desarrollaran las cualidades de la redacción moderna y su importancia en la elaboración de todo tipo de escrito. Además, contempla las características sintácticas de los diferentes tipos de oraciones: simple y compleja. Al final, se atienden aspectos sobre redacción y las estrategias discursivas de los distintos tipos de párrafos.

Finalmente, el curso consta de ejercicios formativos, que no se califican, pero sirven de repaso y reforzamiento de habilidades en la comunicación escrita. Y también tiene variados ejercicios sumativos, que inciden en la calificación final del curso.

Curso virtual sobre Justicia Abierta



En la Presentación del curso virtual autoformativo “Justicia Abierta”, se explica que:

Por medio de la Justicia Abierta se promueve un paso más hacia la construcción de un Poder Judicial más cercano a la ciudadanía, con las herramientas necesarias para que el sistema de administración de justicia enfrente los retos de actualidad, agregando valor público en la prestación de sus servicios judiciales.

Reconocer los aspectos generales de la política permite a las personas servidoras judiciales y a la población en general manejar un lenguaje común en torno a Justicia Abierta, mediante el cual se fortalezcan los espacios de incidencia, control y mejora de la gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia.

El proceso de cambio en el que ha estado inmerso el Poder Judicial de Costa Rica implica encauzar la apertura de información, la gestión del conocimiento y el empoderamiento ciudadano para colocar en el centro de su quehacer a la sociedad en general. Al fomentar tanto en el funcionariado judicial como en la comunidad la distinción e importancia de los pilares de Justicia Abierta se brinda la posibilidad de generar mayores y mejores aportes para el mejoramiento de las funciones que se realizan en los ámbitos que conforman la institución.

Con la implementación de este curso se pretende

que las personas participantes puedan reconocer las definiciones y aspectos generales de la Justicia Abierta y sus principios en el quehacer de los Poderes Judiciales de Costa Rica, Centroamérica y el Caribe.

Los contenidos del curso son:

1. Justicia abierta y su definición.
2. Principios de la Justicia abierta.
3. Ejes de trabajo y principios
4. Principales hitos de Justicia Abierta en el contexto internacional
5. Principales hitos de Justicia Abierta en el contexto nacional.
6. ¿Qué es cocreación?
7. Beneficios y aportes de la Justicia Abierta.
8. Ejemplificación de la Justicia Abierta en el Poder Judicial.

En cuanto a la metodología, se trata de un curso

autoformativo de aprovechamiento, conformado por diversas actividades de acuerdo con los recursos con los que cuenta la plataforma Moodle tales como: emparejamiento, Falso o verdadero, arrastre y selección única. El curso consta de cinco sesiones.

Este curso es un esfuerzo conjunto entre la Escuela Judicial y CONAMAJ, por acercar a las personas servidoras judiciales y también a otras instituciones al tema de Justicia Abierta.

Máster Yajaira Mena Pérez

Gestora de capacitación

Nivelación Pensiones Alimentarias

A continuación se detallan los aspectos relevantes de esta última sesión de trabajo:

Sesión 6



El pasado 05 de diciembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la sexta y última sesión del programa denominado “Nivelación Pensiones Alimentarias” de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. Este programa se desarrolló en un total de 6 sesiones de trabajo, de forma bimodal (presencial – virtual plataforma y sincrónica), donde las personas participantes estudiaron y realizaron actividades de aprovechamiento para la puesta en práctica y aprobación del programa, el cual está dirigido a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia.



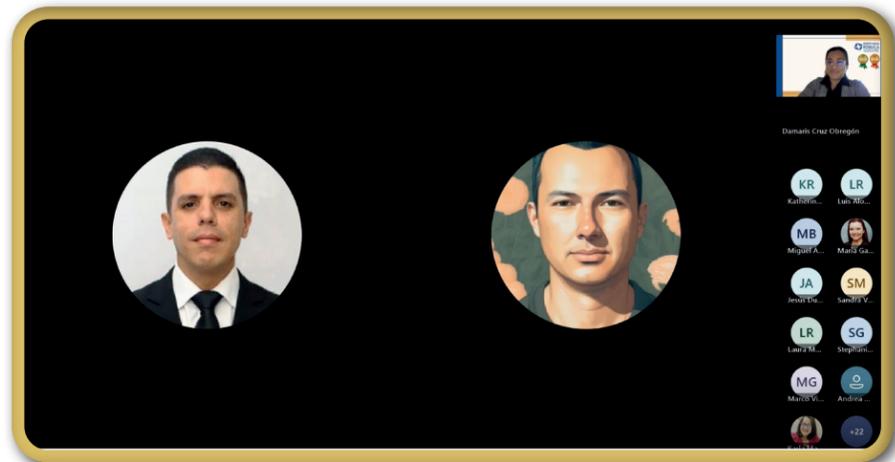
La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Gilbert Montoya Gutiérrez, jefe de investigación y licenciado en Criminología y el señor Greivin Solano Quirós, quien es agente de protección con 15 años de experiencia en el campo.

Dentro de los temas desarrollados en esta primera sesión encontramos:

- Medidas de seguridad y autoprotección.

- Seguridad: vivienda, vehículo, vía pública, transporte público, lugar de trabajo.
- Seguridad de la información e informática.
- Ingeniería Social.
- Secuestro virtual.
- Extorsión.
- Precaución de redes sociales: contraseñas.

La seguridad de las personas en diferentes escenarios mediante videos y ejemplos reales.



Esta última sesión les permitió a las personas participantes, adquirir valiosa información respecto de las medidas o acciones preventivas en materia de seguridad para reducir o evitar situaciones que afecten la integridad física personal y de terceras personas, además, conocieron sobre el nuevo manual de autoprotección para personas funcionarias, esto a través de la presentación de ejemplos reales sobre la problemática actual delincinencial, para evitar ser víctimas de delitos.



Salud Mental

El pasado 09 de diciembre se llevó a cabo la última sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa constó de varias sesiones con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuaron de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa fue propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller estuvo dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).



Charla “Estándares internacionales de derechos humanos sobre justicia racial”

En esta última sesión se abordaron los temas como:

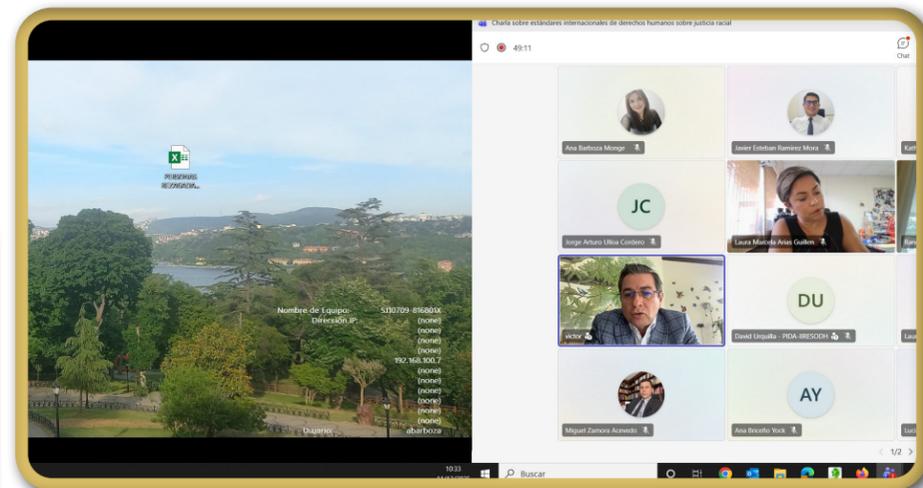


Modestia y aparte.

Estilos de vida saludable.

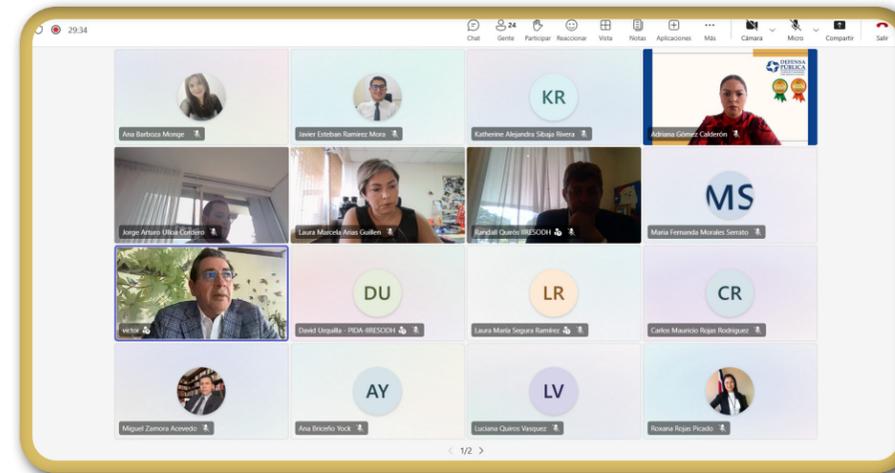
¿Cuánto vale mi salud mental?.

El pasado 11 de diciembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la charla denominada: “Estándares internacionales de derechos humanos sobre justicia racial”, de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, la cual estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública.



Como persona facilitadora, se contó con la valiosa participación del señor Víctor Rodríguez Rescia, miembro del Mecanismo de expertos para promover la justicia y la igualdad racial de la ONU

En esta charla se desarrollaron aspectos relevantes como: La nueva realidad social, jurídica, económica y delictiva, así como los nuevos actores y realidades del fenómeno delictivo, con relación a la Ley N.º 9699.



”Acto de clausura del año académico 2025: Rendición de cuentas del Proceso de Gestión del Conocimiento y Graduación del Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública”

El 15 de diciembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el ”Acto de clausura del año académico 2025: Rendición de cuentas del Proceso de Gestión del Conocimiento y Graduación del Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública”,



Para el acto protocolario se contó con la participación del director de la Defensa Pública, el señor Juan Carlos Pérez Murillo, el señor Miguel Zamora Acevedo, Subdirector a.i de la Defensa Pública y el señor Gary Bonilla Garro, Integrante del Consejo Superior. Seguidamente, destacamos la participación del señor Juan Carlos Pérez Murillo, director de la Defensa Pública, quien brindó un mensaje positivo y de reflexión, destacando la importancia de la capacitación y el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de las y los profesionales de la Defensa Pública, para contar siempre con una Defensa Pública, que pese a los embates y riesgos que podemos enfrentar como país se mantenga preparada y especializada para brindar un servicio eficaz, eficiente y con excelencia, en resguardo de los derechos humanos de nuestras personas usuarias.

Posteriormente, el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, supervisor del Proceso de Gestión del Conocimiento, procedió con la rendición de cuentas, quien destacó los logros obtenidos en el Plan de Capacitación 2025. Este análisis se destacó desde tres aristas: qué se ha hecho desde Unidad de Capacitación de la Defensa Pública, qué productos se han presentado al público y por último, las personas que han concluido un arduo proceso de capacitación y que se graduaron en esta actividad como parte del Programa de Formación Inicial.



De manera general se platearon los siguientes avances y logros:

Se ejecutaron aproximadamente 98 actividades formativas, distribuidas en los programas de Nivelación, Formación Inicial, Actualización, Especialización, Regional y Proyectos especiales, con un total de 791 personas que participaron en al menos una capacitación.

Se trabajaron productos de diseño y rediseño, se modernizaron programas como el de Especialización con cursos en temas de Flagrancia y Penalización, además se incluyeron nuevos programas como el de Nivelación Penal y Laboral en una nueva modalidad Híbrida.

En cuanto a Proyectos Especiales, se dio mantenimiento a programas como el de Salud Mental, se ejecutaron diversos conversatorios y charlas con relación a la política criminal contemporánea y la actualidad de la materia laboral, además, se realizaron dos grandes proyectos como son: Encuentro Académico: “La Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles: experiencias y desafíos a 20 años de su promulgación en Costa Rica” y el Acto Conmemorativo del 55° Aniversario de la Defensa Pública y el Inicio de la Actualización de la Carta Ideológica, entre otros.

Dentro de las obras institucionales, que se han elaborado y se encuentra en etapa de revisión y diagramación para su futura presentación y publicación, encontramos: Manual de Impugnación Penal, Manual de Litigio con perspectiva de género e interseccionalidad, Manual de

Técnicas de litigio de personas defensoras públicas para la aplicación del Código Procesal de Familia, Manual para personas defensoras públicas en materias de pensiones alimentarias y familia conforme al Código Procesal de Familia, segunda edición, Manual Elementos del proceso penal y la 4ta Edición de la Revista de derecho de trabajo y seguridad social.

En el tema de becas, se otorgaron 10 becas en el 2025.



Aspectos Administrativos: se resalta la obtención del tercer sello de calidad CEDECA en Gestión

Organizacional – Única oficina de la Defensa Pública con la certificación integral, publicación de la circular 04-2025 de la Dirección de la Defensa Pública y el cumplimiento de las recomendaciones de Planificación.

Por otra parte, destacamos las palabras brindadas por el señor Gary Bonilla Garro, integrante del Consejo Superior, quien manifestó: “Esta rendición de cuentas muestra dos pilares fundamentales de la institución: la transparencia y la mejora continua. La capacitación a nivel institucional y de la Defensa Pública ha evolucionado de manera positiva, cada vez tenemos mayores retos y como defensor público de corazón, le llena de mucho orgullo participar en esta actividad, ya que ha sido producto de esta Unidad de Capacitación, resalta además, el compromiso del Consejo Superior con la capacitación y sobre todo con la Defensa Pública, así como la labor realizada por todo el personal de la Unidad de Capacitación”.

Luego de estas palabras se dio paso a la presentación de nuevas obras, entre ellas:

Manual “Democracia y Defensa Pública”, elaborada por la señora Diana Montero Montero, segunda edición.



Manual “Procedimientos para el personal administrativo de las oficinas regionales de la Defensa Pública”, elaborada por el señor Esteban Arguedas Madrigal.

“Memorial histórico de la Defensa Pública”, elaborada por la señora Andrea Ortiz Hernández.



El Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública, hasta el año 2024 contó con seis módulos de estudio, los cuales se brindan en la modalidad auto formativa por medio de la plataforma Moodle. Gracias a dicha modalidad, se logró solventar las barreras geográficas y los problemas de las agendas de cada persona funcionaria, permitiéndoles concluir con el programa de forma satisfactoria. A partir de este año 2025 este programa se amplió no solo para la materia penal, sino también, para las materias agrario, laboral y pensiones alimentaria y familia, donde ya no son 6 módulos únicamente, sino se cuenta con una nueva estructura con un tronco común para todas las materias conformado por 4 módulos de estudio, una vez concluidos los módulos del tronco común se inicia con los módulos de especialización correspondientes a cada materia, esta especialización cuenta con aproximadamente 3 a 4 módulos, según la materia.



Este programa, busca fortalecer cada día más la Defensa Pública y a su vez, contribuir al mejoramiento de la administración de justicia, tiene por objetivo que las personas defensoras públicas que han aprobado y superado los procesos de reclutamiento y selección, adquieran consciencia de la responsabilidad de sus funciones y desarrollen compromisos con los intereses de las personas que representan, brindando un servicio público de calidad.

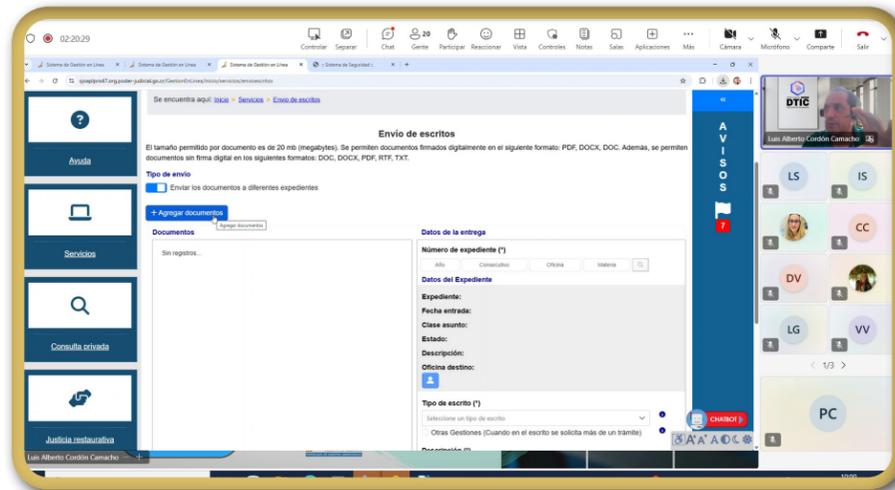
Esta actividad culmina con el acto de graduación de seis personas defensoras públicas en el Programa de Formación Inicial. ¡Felicitaciones!

Uso de la Plataforma de Gestión en Línea

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 13 de enero la actividad denominada “Uso de la Plataforma de Gestión en Línea”. Esta actividad se desarrolló de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y estuvo dirigida a todo el personal de la Defensa Pública. El curso tuvo como propósito fortalecer los conocimientos de las personas usuarias en el uso de la plataforma de Gestión en Línea mediante un breve proceso formativo, práctico y progresivo, que facilite la comprensión de sus funcionalidades, promueva el uso eficiente de sus herramientas y contribuya a mejorar la productividad y la toma de decisiones en el Poder Judicial.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con la participación de la facilitadora, la señora Ivannia Angulo Segura quien es profesional en informática, cuenta con una licenciatura en Tecnología de la Información para la Gestión de los Negocios, y actualmente se desempeña como administradora de Gestión en Línea, COSEVI y manejo de servicios de tramitación, esto en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes aplicar correctamente los procedimientos de acceso y gestión inicial en la plataforma de Gestión en Línea, ejecutar de forma precisa y eficiente el envío de demandas y escritos a través de la plataforma, utilizar adecuadamente las herramientas de creación y gestión de órdenes de apremio y revisar expedientes, entregas y notificaciones electrónicas para su adecuado seguimiento.



La entrevista inicial y la formulación de la demanda en materia de pensiones alimentarias.

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 14, 21 y 28 de enero el curso “La entrevista inicial y la formulación de la demanda en materia de pensiones alimentarias” de forma presencial. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia de pensiones alimentarias y familia, con el objetivo de fortalecer las competencias jurídicas y comunicacionales de las personas participantes para realizar una entrevista inicial efectiva y una adecuada formulación de la demanda de pensión alimentaria, garantizando una atención integral, respetuosa y conforme al marco normativo vigente.

La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora: Sandra Mora Venegas, quien actualmente es defensora pública supervisora en materia de pensiones alimentarias y familia y Paola Amey Gómez, defensora pública coordinadora en materia de familia.

Los temas abordados en la capacitación fueron:

- Marco normativo aplicable.
- La entrevista inicial en materia de pensiones alimentarias..
- Abordaje y orientación a la persona usuaria.
- Introducción a la formulación de la demanda.



Esta actividad académica les permitió a las personas participantes identificar el marco normativo vigente (Ley Orgánica, Código de Familia y circulares institucionales) relacionado con la atención inicial y la formulación de demandas de pensiones alimentarias y desarrollar habilidades básicas de abordaje y orientación a las personas usuarias, considerando principios de trato digno, escucha activa y claridad en la información brindada durante la entrevista inicial.



Uso y manejo de armas de fuego

La actividad académica denominada “Uso y manejo de armas de fuego”, se llevó a cabo el pasado 23 de enero 2026 de forma presencial. Esta actividad estuvo dirigida al personal de la Unidad de Investigación y tuvo como objetivo aplicar los principios y fundamentos básicos de puntería con armas de fuego cortas, de forma segura en el polígono de tiro, para el avance de las tareas desempeñadas en el accionar laboral.

La actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Rogelio Chaves Barboza, funcionario del UEI.

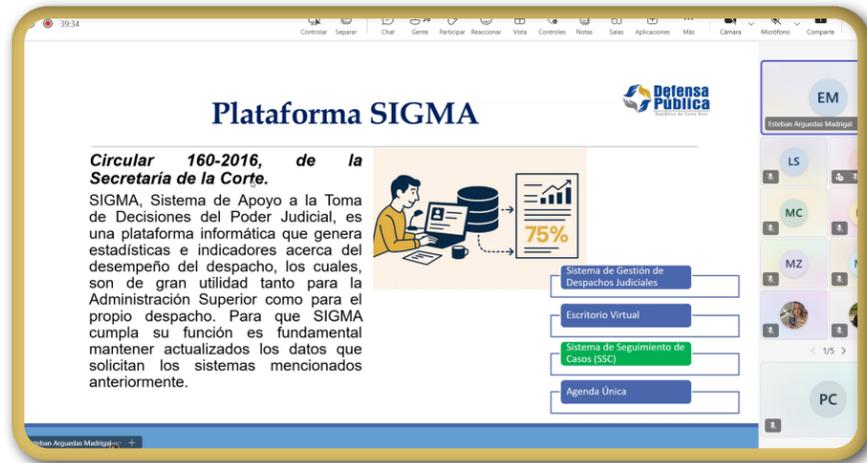
- Como ejes esenciales de la capacitación tenemos:
- Normas de seguridad en el uso de las armas de fuego.
- Procedimiento seguro para cargar y descargar el arma de fuego.
- Practicas sin munición “Principios básicos de puntería.
- Ejercicios dinámicos de disparo efectivo con armas de fuego cortas.

Esta actividad formativa les permitirá a las personas participantes aplicar las normas de seguridad en la revisión, carga y descarga de las armas de fuego tipo pistola y ejecutar diferentes ejercicios dinámicos de puntería en el polígono de tiro.



Uso de la Plataforma SIGMA

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 19 de enero el curso “Uso de la Plataforma SIGMA” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de analizar los diferentes informes disponibles en la Plataforma SIGMA, diseñados específicamente para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la Defensa Pública.

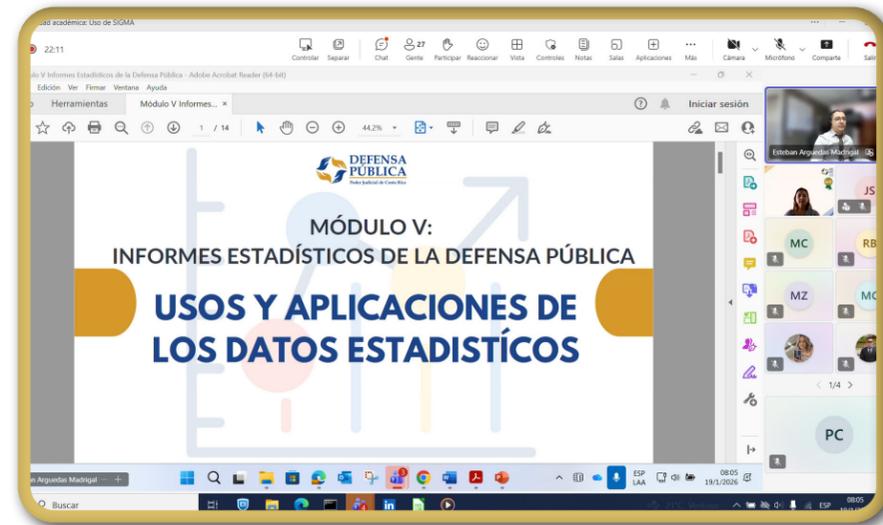


La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, el señor Esteban Arguedas Madrigal, licenciado en Administración de Empresas, actualmente se desempeña como Coordinador de Unidad 3, en la Administración de la Defensa Pública.

Como contenidos esenciales, se desarrollaron:

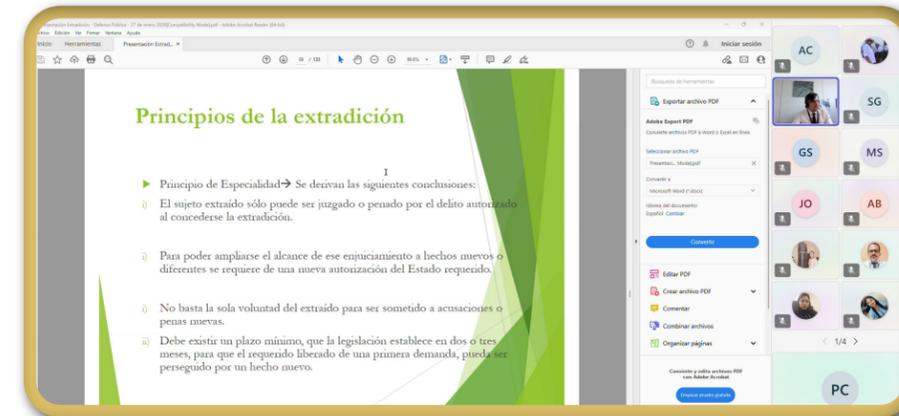
- Informes SIGMA.
- Control de cargas informáticas.

Esta actividad académica les permitió a las personas participantes reconocer la importancia de la calidad y confiabilidad de los datos registrados en la plataforma SIGMA, para la toma de decisiones institucionales, además, identificar errores o inconsistencias en los datos que inciden en la confiabilidad de los informes generados, a partir de un análisis guiado en tiempo real y aplicar el análisis de los informes de SIGMA para el fortalecimiento de la funcionalidad del sistema de Control Interno.



Extradición

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 27 de enero el curso denominado “Extradición” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas de la Defensa Pública, con el objetivo de analizar el régimen jurídico de la extradición en Costa Rica, a partir de sus fundamentos, principios, tipos y procedimientos, así como su vinculación con la asistencia penal internacional y el rol de INTERPOL, para el fortalecimiento de la comprensión de los mecanismos de cooperación penal entre Estados.



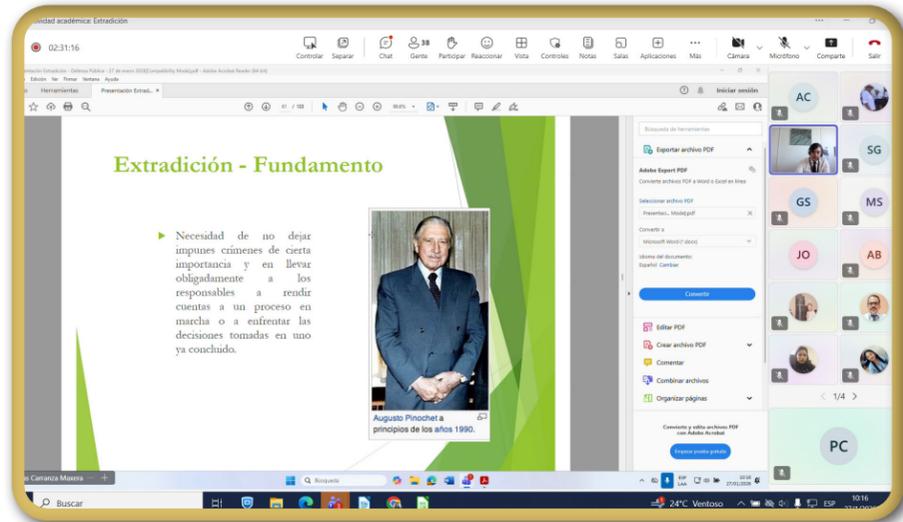
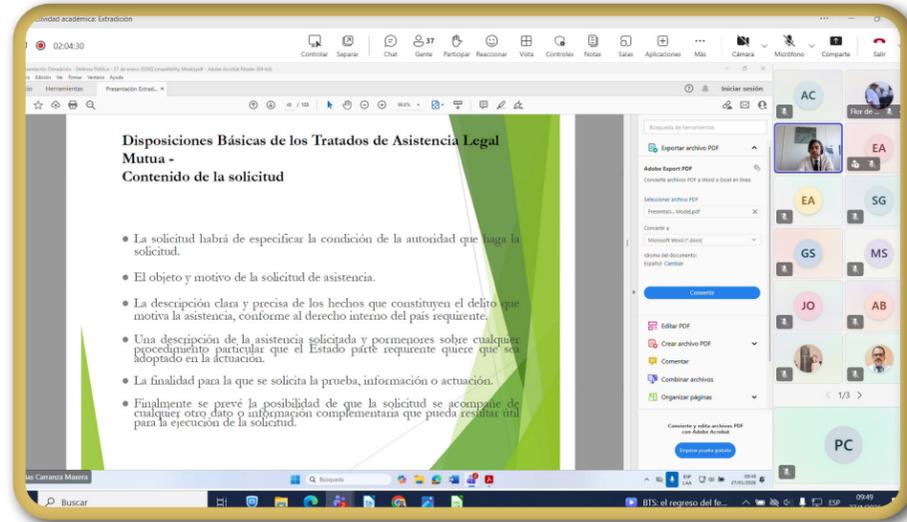
La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, el señor Elías Carranza Maxera, Fiscal Auxiliar de la Oficina de Asesoría Técnica y relaciones Internacionales

(OATRI), asimismo desde el año 2022, labora para la Universidad de Costa Rica. Actualmente imparte los cursos de Derecho Internacional Privado y Derecho Ambiental II.

Los contenidos esenciales analizados en esta actividad formativa, fueron:

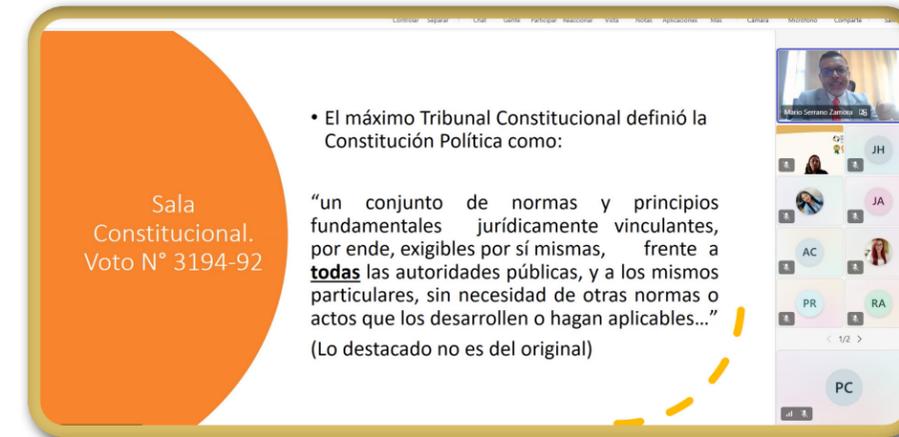
- Tratados sobre asistencia penal internacional.
- Extradición: Antecedentes, concepto, presupuestos, naturaleza, fundamento, fuentes.
- Marco legal que regula la extradición en Costa Rica Países con los que tenemos tratado.
- Principios y tipos de extradición.
- Procedimiento de extradición pasiva.
- Procedimiento de extradición activa.
- INTERPOL.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes identificar los conceptos, antecedentes, fundamentos, naturaleza jurídica y fuentes de la extradición, así como su relación con las cartas rogatorias y la asistencia penal internacional, examinar el marco legal que regula la extradición en Costa Rica, los tratados internacionales vigentes, los países con los que existe convenio y los principios que rigen este instituto jurídico y describir los tipos de extradición y los procedimientos de extradición activa y pasiva, incluyendo la intervención de INTERPOL como mecanismo de cooperación internacional.



Conversatorio en Conmemoración de los 30 años del Código Procesal Penal

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 30 de enero el conversatorio denominado “Conmemoración de los 30 años del Código Procesal Penal” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este conversatorio fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia penal, con el objetivo de crear espacios de discusión para el análisis del tema: “Principios y Garantías”.



La actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora: el señor Mario Serrano Zamora, defensor público y supervisor regional de la Defensa Pública.

Capacitación en Lengua de Señas Costarricense fortalece el acceso a la justicia

El Poder Judicial continúa fortaleciendo sus acciones de formación para promover un servicio público inclusivo y accesible, por esta razón, durante el año 2025 se desarrollaron los cursos Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) Nivel 2 y Nivel 3, dirigidos al personal judicial, como parte del compromiso institucional con el acceso igualitario a la justicia para las personas sordas.

El objetivo de esta capacitación fue facilitar el desarrollo de habilidades comunicativas en las personas participantes, para que puedan interactuar en Lengua de Señas Costarricense con sensibilidad y fluidez, tanto en el rol de persona receptora como de emisora, en el contexto de la labor judicial y la atención a la persona usuaria.

El proceso de formación consistió en sesiones presenciales bajo la modalidad de curso conversacional, lo cual permitió que la persona facilitadora expusiera los contenidos y las técnicas y promoviera de manera permanente la participación activa y la práctica constante de las personas asistentes. Cada módulo contempló 10 sesiones semanales, para un total de 40 horas efectivas de formación.

Los cursos fueron facilitados por la empresa CENSA, siendo que el nivel 2 se impartió del 07 de octubre al 09 de diciembre de 2025, con la participación de 9 personas; y el nivel 3 se llevó a cabo del 09 de octubre al 11 de diciembre de 2025, logrando capacitar a 116 personas servidoras judiciales, lo que evidencia el alto interés y compromiso del personal judicial con esta temática.

Cabe destacar que en el Poder Judicial la formación en Lengua de Señas Costarricense inició en el año 2006 y se ha mantenido de manera regular por interés institucional. Esta continuidad responde a la necesidad de contar con personal capacitado que brinde un servicio público de calidad, garantizando una atención respetuosa, inclusiva y un acceso efectivo a la justicia para todas las personas, sin discriminación.



Lesco: Personas servidoras judiciales participan en las sesiones presenciales de los cursos de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) niveles 2 y 3, fortaleciendo sus habilidades comunicativas para una atención inclusiva y accesible en el Poder Judicial.



**DIRECCIÓN
DE GESTIÓN
HUMANA**

Capacitación en .NET Core fortalece el desarrollo tecnológico del Poder Judicial

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal judicial ante la constante evolución de las tecnologías de desarrollo de sistemas, el Poder Judicial llevó a cabo la capacitación en la herramienta .NET Core, en sus niveles básico y avanzado, dirigida a personas profesionales del área de tecnologías de la información.

El curso NET Core Básico tuvo como objetivo proporcionar a las personas participantes una comprensión integral de .NET Core 8, permitiéndoles desarrollar aplicaciones modernas y eficientes, aprovechando las últimas características y mejoras del framework. Asimismo, la capacitación buscó actualizar a los desarrolladores en las novedades introducidas en esta versión, enfatizando las diferencias con .NET 5 y profundizando en funcionalidades que optimizan el desarrollo de aplicaciones.

El curso .NET Core Básico se desarrolló del 14 de octubre al 04 de diciembre de 2025, contó con la participación de 30 servidoras y servidores judiciales.

Además, con el objetivo de fortalecer las competencias para el desarrollo de aplicaciones complejas y escalables mediante la plataforma .NET Core, y contribuir a la mejora continua de los sistemas utilizados en el ámbito

judicial y al fortalecimiento de la gestión tecnológica institucional, se impartió el curso .NET Core Avanzado del 15 de octubre al 11 de diciembre de 2025, con la participación de 42 personas funcionarias judiciales.

Ambos espacios de capacitación estuvieron dirigidos a personas profesionales en informática I, II y III del Subproceso de Sistemas Jurisdiccionales y del Subproceso de Sistemas Administrativos, así como a jefaturas administrativas y coordinaciones de unidad del Subproceso de Sistemas Administrativos de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC).

Esos espacios formativos fueron contratados por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y facilitados por la empresa Advance Learning, en atención a las necesidades de formación del personal de la DTIC.



Net Core: Personas profesionales de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones participan en la capacitación en .NET Core, fortaleciendo sus competencias para el desarrollo de sistemas judiciales modernos y eficientes.

Personal judicial reflexiona sobre el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en la función jurisdiccional

Con el propósito de fortalecer una transformación digital centrada en las personas, el Poder Judicial desarrolló la actividad “Hacia un uso ético y responsable de la inteligencia artificial en las jurisdicciones Civil de Cobro, Concursal y Agraria: avances y desafíos”, dirigida al personal judicial vinculado a estas materias, con el propósito de promover una comprensión crítica y responsable del impacto de la inteligencia artificial en la labor jurisdiccional.

El objetivo principal de la actividad fue fomentar el uso ético, responsable y transparente de la inteligencia artificial en las jurisdicciones civil de cobro, concursal y agraria, reforzando el respeto de los derechos fundamentales, la mejora del acceso a la justicia y la toma de decisiones informadas en el marco de la transformación digital institucional.

La jornada contó con la participación de personas facilitadoras de reconocida trayectoria académica y profesional: el Dr. Agapito Ismael Ledezma Espino, subdirector del Máster Universitario en Inteligencia Artificial de la Universidad Carlos III de Madrid; el Dr. Carlos Morales Castro, jefe de Inteligencia de la Información de

la Dirección de Tecnologías de la Información; el MPs. Rafael León Hernández, profesional de la Secretaría de Ética y Valores del Poder Judicial; y el MSc. Minor Delgado Sánchez, Juez Gestor de la Materia Civil.

La actividad se realizó el 09 de diciembre y contó con la participación de 119 personas, entre personal juzgador de la materia agraria, así como personal juzgador y técnico de los Juzgados Civiles, Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil, Tribunales de Apelación Civil y Juzgados de Cobro Judicial. Este espacio de reflexión reafirma el compromiso del Poder Judicial con una innovación tecnológica responsable, alineada con los principios éticos y el servicio público de calidad.



Inteligencia artificial y ética en la función jurisdiccional: La jornada académica reunió a especialistas para reflexionar sobre los avances y desafíos de la inteligencia artificial en el ámbito judicial, con énfasis en la ética, la transparencia y el acceso a la justicia.

Nuevo curso virtual “Datos Abiertos” amplía la oferta de capacitación institucional

El Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana continúa fortaleciendo su oferta formativa con la implementación del nuevo curso virtual “Datos Abiertos”, una iniciativa que amplía las oportunidades de aprendizaje en modalidad virtual para el personal judicial, como parte de las acciones orientadas a promover el uso de los datos y la difusión de los contenidos del Protocolo de Apertura de Datos.

Estas acciones se enmarcan en las políticas institucionales de Participación Ciudadana y Justicia Abierta, los cuales contemplan espacios de formación que permitan tanto al personal judicial como a personas externas adquirir nuevos conocimientos sobre datos abiertos y las iniciativas relacionadas con esta temática en el sector justicia.

La primera convocatoria de este curso se llevó a cabo del 17 al 28 de noviembre de 2025 y contó con la participación de 31 personas servidoras judiciales. El curso ofrece una orientación general en datos y justicia abiertos, con el propósito de que personas usuarias, investigadoras y estudiantes puedan comprender el ecosistema de datos en el sector justicia, sus conceptos fundamentales y los aspectos más relevantes del proceso de apertura

de datos establecido en el Protocolo institucional, en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información y modernización institucional.

Este curso fue desarrollado por Punto de Giro - Agencia Digital, en coordinación con la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), que fungió como oficina experta en la temática. El Subproceso Gestión de la Capacitación participó como aliado estratégico, brindando apoyo metodológico para garantizar la pertinencia de los contenidos de cada recurso, así como apoyo técnico en la fase de implementación, verificando que estos cumplieran con los estándares de funcionamiento en la plataforma C@pacitate.

Le herramienta de autoaprendizaje estará disponible para matrícula en cuatro fechas durante el año 2026, reafirmando el compromiso institucional con la capacitación continua y el fortalecimiento de una cultura de datos abiertos al servicio de la ciudadanía, en el marco de la Política de Justicia Abierta.



Datos abiertos: El nuevo curso virtual “Datos Abiertos” fue diseñado para orientar al personal judicial y a personas externas en los conceptos clave de datos y justicia abiertos.

Próximas fechas de matrícula

Fecha de matrícula	Inicio del curso	Final del curso
Martes 10/2/2026	Lunes 16/02/2026	Viernes 27/02/2026
Martes 09/6/2026	Lunes 15/06/2026	Viernes 26/06/2026
Martes 13/10/2026	Lunes 19/10/2026	Viernes 30/10/2026
Martes 10/11/2026	Lunes 16/11/2026	Viernes 27/11/2026



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541

